



Los dos pilares de la modernidad. Diálogos con Ágnes Heller

**Edición de Ágnes Heller y Ángel Prior,
Libros del Innombrable,
Zaragoza, 2008, 176 pp.
ISBN 978-84-95399-97-7**

Hace cuatro años tuve la fortuna de participar, junto a un grupo de estudiosos y lectores de su obra, en un encuentro con Ágnes Heller organizado por el profesor Ángel Prior. De aquellos *Diálogos con Ágnes Heller* surge ahora este libro, que constituye una buena introducción al pensamiento de la autora con perspectivas no siempre coincidentes: los horizontes para una futura Europa, la teoría de la modernidad, el fin de la filosofía práctica, el ámbito de las decisiones, la profesionalización de la política o la relación con la ética y su historia conceptual trazan, en realidad, una compleja articulación que los editores han reservado para la segunda parte del libro. No me propongo en estas breves líneas escribir una *self-review*, sino aprovechar para volver a leer y presentar los dos textos de Heller incluidos en la primera parte: ‘Los dos pilares de la ética moderna’ —que da título al conjunto— y ‘Narraciones magistrales europeas sobre la libertad’. En mi aportación al libro no oculto la admiración por la trayectoria intelectual de la autora, y ahora añadiré que esa trayectoria, que le ha llevado desde el marxismo heterodoxo (o desde la influencia de Georg Lukács) hasta una especie de liberalismo no demasiado ortodoxo, puede iluminar la sociología de la filosofía practicada en Europa durante el siglo XX. Europa, de hecho, es un *leit-motiv* de Heller, pero tal vez en una lec-

tura entre líneas de sus textos se adivine que no se trata de una insistencia utópica —como señala Pedro Medina Reinón en su artículo— y que la historia conceptual —como acertadamente señala Rafael Herrera Guillén en el suyo— puede ser muy útil para descubrir lo que se esconde detrás de toda concepción de la política que siga manteniendo el horizonte europeo como referencia.

De hecho, ese horizonte no es tan claro en ‘Los dos pilares de la ética moderna’. Uno de esos pilares es “la decencia del hombre moderno”. El sincretismo de Heller respecto a la profundidad que sondeó su maestro en *El alma y las formas* es una mera cuestión académica, que la autora ha establecido muy bien en su análisis (y en su defensa) de la ética de la personalidad. Pero el otro pilar es menos susceptible de una *epojé* parecida. El segundo pilar de la ética moderna es la constitución. Heller se pregunta cuáles son las constituciones que garantizarían “los derechos hegelianos del individuo”. No estoy seguro de que “los derechos hegelianos del individuo” o el concepto mismo de “constitución de las libertades” (o de la libertad, una frase cuyo valor de uso entre los liberales más estrictos es marcadamente ideológico) sean una guía segura. Es significativo que Heller recurra, como ejemplo de su argumentación, a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y no a la propia Constitución de los Estados Unidos. La Declaración de Independencia consistió, sobre todo, en un acto de separación semántica de la historia conceptual europea. La Constitución cobraría sentido como escritura constitucional. Si la Declaración de Independencia se puede entender como una *strong reading*, la escritura constitucional americana proporciona una *master narrative* y, en cierto modo, la única narración magistral de la modernidad política: un análisis histórico-conceptual pondría de relieve hasta qué punto lo que fue una tragedia de la Reforma o un malentendido del Renacimiento —la incapacidad de sublimar constitucionalmente el significado de la libertad religiosa y la verdadera dimensión del humanismo como filosofía política y no como teología o filología— no encontraría en la Ilustración europea un equivalente preciso de lo que significó la Declaración de Independencia. En 1776, cuando el Congreso Continental dio a conocer el texto de la Declaración, la cultura europea podía resumirse en tres grandes narraciones magistrales: Goethe fue nombrado entonces consejero en Weimar y, muchos años más tarde, interrumpiría *Poesía y verdad* en el umbral de esa fecha; Rousseau empezó a redactar las inacabadas *Ensoñaciones del paseante solitario* y Adam Smith publicaría *La riqueza de las naciones*. Ni a la luz de estos documentos ni a la de las narraciones mencionadas por Heller creo que sea posible aceptar que “la cultura europea se halle notablemente desprovista de mitos”. Tal vez sea éste, como dice la autora, un “juicio emocional”. A semejanza de Heller, también yo prefiero las narraciones magistrales a los mitos, pero creo que Europa misma será un mito incapaz de transformarse en una narración verdaderamente magistral —una fuente de enseñanzas que transmitir de generación en generación— mientras no exista una constitución europea. ¿Hay algo más mitológico que el inicio del nonato Tratado de la Constitución europea?

Antonio Lastra